REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00388-00.

REF: ORDINARIO LABORAL

ARCENIO JOSE RIVERO PINTO DEMANDANTE:

DEMANDADO:

SERVICIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA LTDA "SERTGAD LTDA", Y SRG CIVIL ELÉCTRICO TELECOMUNICACIONES E INVERSIONES S.A.S. "SRG S.A.S., COOPERATIVA ACCIONAR UT

ELECTRICARIBE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN

Valledupar, 1 de septiembre de 2022.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia \$0

Agencias Segunda Instancia \$1.000.000.oo

TOTAL COSTAS \$1.000.000.oo

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00388-00.

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ARCENIO JOSÉ RIVERO PINTO

DEMANDADO: SERVICIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

LTDA "SERTGAD LTDA", Y SRG CIVIL ELÉCTRICO TELECOMUNICACIONES E INVERSIONES S.A.S. "SRG S.A.S.", COOPERATIVA ACCIONAR UT SEI, Y

ELECTRICARIBE EN LIQUIDACIÓN

Valledupar, 5 de septiembre de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 100 el día 6 de septiembre 2022 EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA SECRETARIO